

señalada
a los
financeros

la ciudad a saber que el capitán Juan de Sepúlveda
púlveda Res. de Remita a Julian Jimenez Vir
murria la ex. de final que ayse ab. de Enesse
ajunta mutuo para que los papeles que dan
los que se des. ben por el los de aurelos es un
de juramento sin que sea necesario a pro
bar los la ciudad para que concurda y tra
a los al no Juan de la aduanza de murria
ya que se nomino yuelba al rem. de esta
ciudad. La dha. fecho de final y los q
tos que v. tra hecho y asen en el dho. Juan
de Sepúlveda y que de copia de la Enesse
propia de ser el dho. de qui. un dho. se en
de poder al dho. Juan Jimenez y lo que a la
toda la dha. y que el dho. mayor o menor por sedulo del dho.
entre el dho. Juan de la Ciudad de Sepúlveda

Este ayuntamiento se embisto los papeles y recaudos que a Parentado San
demoya via de Pedro y que mayor dho que fue de los papeles de la ciudad
de la ciudad de esta libra y sesenta y ocho reales y ochos maravedis
fueron de la dha. de la dha. y de los dho. capitales de la dha.
de murria y Juan de Sepúlveda. Res. de la dha. para llevar las cosas de la
que esta en la dha. de la dha. de la dha. de mil y sesenta y seis
y animismo se embisto el dho. recaudo y cedulas y justificaciones de los dho.
comisarios y el papeles de el alcaide mayor = y habio todo la dha. ay
afondo de la dha. ayuntamiento en favor de la dha. gran demoya
mayor del dho. de la dha. de la dha. de los recaudos y sesenta
ochos reales y ochos maravedis mayor dho de propios para los
pagados de la dha. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha. que fue
mayor dho y para los dho. de la dha. = y para el dho.
a los dho. comisarios nombrados para la cobranza de deudas de la
ciudad de la dha. para que se cobren con las dho. para que
cobren y se cobren con los dho. de la dha. de la dha. de los dho.
de la dha. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha.
la cantidad de que la dha. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha.